EDICTO

Radicado:	004GD-2026.
Noticia disciplinaria:	Diagnóstico de riesgo por VBG.
Investigado:	Cristian David Flórez Ríos.
Calidad:	Estudiante.

LA SUSCRITA FUNCIONARIA INSTRUCTORA DEL GRUPO INTERNO DE CONTROL DISCIPLINARIO HACE SABER

Que en el proceso disciplinario adelantado bajo el radicado No. 004GD-2026 se profirió **AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA PRÓRROGA DE LOS TÉRMINOS DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** calendado del 2 de octubre de 2026. En su encabezado y parte resolutiva, esta providencia disciplinaria establece: **PRIMERO: PRORROGAR** por el término de un (1) mes más la etapa de investigación disciplinaria tramitada bajo el radicado No. 004GD-2026, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. **SEGUNDO: NOTIFICAR** en forma personal a la persona investigada, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 45 de 2021 "Estatuto Disciplinario de la Universidad de Caldas". (...)

Por lo anterior, ante la no comparecencia del investigado para notificación personal o autorización para notificación electrónica, se fija este EDICTO en la página web institucional para **NOTIFICAR** a **CRISTIAN DAVID FLÓREZ RÍOS**, con documento de identidad No. 1.109.291.961, en aras de dar cumplimiento al artículo 51 del Acuerdo 045 de 2021 – Estatuto Disciplinario de la Universidad de Caldas.

El edicto se fija hoy 16 de octubre de 2026 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de tres (3) días hábiles. Se entenderá perfeccionada la notificación cuando hayan transcurrido tres (3) días desde su fijación, conforme a lo preceptuado en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario".



ZULY DAHIANA MORALES MORENO
Funcionaria Instructora